

Horario de secretaría:
9:00-14:00

Criterios para la obtención del Punto del Consejo Escolar y documentación acreditativa que se debe aportar:
Alumnos que residan en las áreas de influencia y tengan hermanos en el Centro.

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Área de influencia:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/centros/centros_educativos/buscador-centros-openlayers/index.html?centro=38016660&areasInfluencia=IES

Enseñanza: Educación Infantil

Área de influencia:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/centros/centros_educativos/buscador-centros-openlayers/index.html?centro=38016660&areasInfluencia=CEIP

Área limítrofe:

Ifonche, Jama, Trevejos

Área no limítrofe dentro del municipio:

La Escalona

Enseñanza: Educación Primaria

Área de influencia:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/centros/centros_educativos/buscador-centros-openlayers/index.html?centro=38016660&areasInfluencia=CEIP

Área limítrofe:

Ifonche, Jama y Trevejos

Área no limítrofe dentro del municipio:

La Escalona.